



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

No firmaron los que supieron, & todo lo que el Doysee.

Pasqual Gil Juan Contreras

Suiano (M)

Testim.

Andrés Soriano Esño del Rey nro. S. en su corte
Reinos y señorios del Numerio y Ayuntamiento
esta villa de Molina por merced del Exmo. S. D. D. D. D.
& Alta Dueño & ella (ni S. D. D. D. D.) Doysee como en
el libro capitular del concejo, Justicia, y Residencia
esta dha villa del año pasado & mill setecientos
quarenta y seis, se halla un testimonio dado
por Felix Alcalá Imperial Exmo. maor Excmo.
tas xx. servicio & millones & la ciudad & maridage
Reino confia en ella a diez y seis de febrero & dno
año, por el q. se hace ver q. esta dha villa se acopia
con la parte & su maor por los dno. & millones y
nuevos ympuestos, dno. & fiel medido, servicio
y demás aorepados por tiempo & quatro años q. to
maron principio el dia primero de Enero del presente año
y cumplieron el último de Diciembre del pasado &
mill setecientos quarenta y seis, en precio ca
duno & ellos & cinco mill setecientos cincuenta y
dos ms.

Por el servicio & millones de mill ciento y	28122
Por los nuevos ympuestos mill setenta y	18071
Por el servicio ordinario y extraordinario	38123